



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que resulta imprescindible que el Consejo Provincial de Educación arbitre los medios necesarios para afectar el monto de \$ 15.000 (quince mil) para la reparación de los techos de la Escuela Industrial n° 4 de Catriel, a los efectos de garantizar su normal funcionamiento.

Artículo 2°.- De forma.